

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Unidad de Impugnaciones
Córdoba**

Núm. 4.510/2011

Edicto de notificación de Trámite de Audiencia en el Recurso de alzada a los interesados no localizados

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/1992), y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto mediante el presente Edicto, que se encuentra pendiente de notificar el trámite de audiencia de recurso de alzada cuyo interesado y expediente se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior, los interesados indicados o sus representantes, debidamente acreditados, podrán comparecer ante es-

ta Dirección Provincial (Unidad de Impugnaciones), sita en Ronda de los Tejares, 23-25, de Córdoba (código postal 14008), 2ª planta, en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial correspondiente, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Así mismo, se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

NOMBRE: Mónica Roperó Espinar.

IDENTIFICADOR: (D.N.I.) 44995701 L

C.P.: 14850 – Baena (Córdoba)

EXpte.: 14/101/2011/00269/0

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: Certificación expedida por la representación de la entidad financiera "La Caixa" en la que conste expresamente que la cuenta que ha sido objeto del embargo recurrido, no recibe ningún tipo de ingresos distintos al de la nómina del Patronato Municipal de Bienestar Social de Cabra y extracto bancario, de los asientos o movimientos de la misma cuenta bancaria, durante el periodo septiembre de 2010 hasta la fecha.

Córdoba, a 27 de abril de 2011. La Jefa de la Unidad de Impugnaciones, Fdo.: Blanca Marzo Martínez.